

Cuenca, 20 de marzo del 2018

Estimados socios:

En mi calidad de Comisario designada por unanimidad en Junta General de socios de fecha 15 de marzo de 2018, presento el siguiente informe del ejercicio económico 2016:

- 1.- Por parte de la administración se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- En observancia del control interno; se ha podido verificar la fiabilidad e integridad de la información, y en particular el cumplimiento del Plan de Contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha dado cumplimiento con la normativa interna en materia económico-financiera y de transparencia; se están realizando propuestas de mejora sobre la organización económico financiera de la compañía.
- 3.- La contabilidad es la realidad económica y financiera de la compañía, ya que en este año la compañía no ha realizado movimientos debido a que no ha logrado concretar contratos ni con el estado ni de manera privada, por lo que la contabilidad ha sido el fiel reflejo de la compañía.
- 4.- La compañía por su total de activos no requiere contratar los servicios de una auditoria Externa.

Es todo cuanto puedo informar luego de haber realizado las inspecciones y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, en interés de la compañía.



Ing. Fabiola Ormaza Romero
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
FABRICA DE ROPA VANITÉ CIA. LTDA.